

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LOTE 3

EXPEDIENTE: CONTR 2024 437612

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA RED DE LABORATORIOS ADSCRITOS A LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (I.V.A. NO INCLUIDO): CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (119.447,92 €)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (I.V.A. INCLUIDO): CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (144.531,98 €)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (238.895,84 €) INCLUIDA LA PRÓRROGA

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de fecha 29 de septiembre de 2024 del Director Gerente se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) que rigen la contratación a la que se refiere el expediente de SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA RED DE LABORATORIOS ADSCRITOS A LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA.

SEGUNDO.- Con fecha 29 de octubre de 2024, se reúne la mesa de contratación, comenzando la Presidenta informando que, con fecha 23 de octubre de 2024, a las 15:00 horas finalizó el plazo de presentación de oferta correspondiente al expediente de referencia. Dicho expediente se tramita como negociado por exclusividad, remitiéndose solicitud de participación a las siguientes empresas, para cada uno de los lotes que se cita, a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SiREC:

- TECNOLOGIA DIFUSION IBERICA SL: LOTE 1
- FOSS IBERIA S.A.U. : LOTE 2
- BECTON DICKINSON SA : LOTE 3
- PERKINELMER SCIENTIFIC SPAIN, S.L: LOTE 4
- PROQUINORTE SOCIEDAD ANONIMA: LOTE 5
- ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.U. :LOTE 6
- BIOMERIEUX ESPAÑA SAU: LOTE 7
- ANDALUZA DE INSTRUMENTACION SL: LOTE 8
- BRUKER ESPAÑOLA SA: LOTE 9
- REVVITY ESPAÑA SL: LOTE 10

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		23/01/2025 15:18:07	PÁGINA: 1 / 12
VERIFICACIÓN	N.JyGw03DWfriu6bq68U4R68R857yCR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



De acuerdo con la comprobación realizada en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas Si-REC, la empresas citadas presentaron solicitud de participación a la licitación de referencia.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre electrónico nº 1, Solicitudes de participación y documentación acreditativa de los requisitos previos, efectuándose la calificación de la documentación contenida en el mismo y comprobada la misma, ha resultado que han de subsanar las siguientes empresas:

BECTON DICKISON SAU: LOTE 3

- En relación a la solvencia técnica, no aporta la totalidad de la documentación requerida en el Anexo I apartado 4B, del PCAP, punto 2.

PERKIN ELMER SCIENTIFIC SPAIN S.L.: LOTE 4

- Deberá aportar el ANEXO II-B: DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN, debidamente cumplimentado.
- En relación a la solvencia técnica, no aporta la totalidad de la documentación requerida en el Anexo I 4B, del PCAP, tanto en el punto 1 como 2.

BIOMÉRIEUX ESPAÑA S.A. LOTE 7

- Deberá aportar el ANEXO II-B: DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN, debidamente cumplimentado.
- En relación a la solvencia técnica, no aporta la totalidad de la documentación requerida en el Anexo I 4B, del PCAP, tanto en el punto 1 como 2.

ANDALUZA DE INSTRUMENTACION S.L. LOTE 8

- En relación a la solvencia técnica, no aporta la totalidad de la documentación requerida en el Anexo I apartado 4B, del PCAP, en el punto 2.

REVVITY ESPAÑA SA LOTE 10

- En relación a la solvencia técnica no aporta la totalidad de la documentación requerida en el Anexo I 4B, del PCAP, tanto en el punto 1 como 2.

Como consecuencia de lo anterior, la mesa de contratación acuerda conceder un plazo de subsanación de tres días naturales a las citadas empresas para que procedan, mediante medios electrónicos, a subsanar la documentación arriba expuesta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		23/01/2025 15:18:07	PÁGINA: 2 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw03DWfrIU6bq68U4R68R857yCR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La mesa considera que la documentación del resto de licitadores es correcta y completa, por lo que no han de subsanarla y la mesa acuerda su admisión al procedimiento negociado por exclusividad.

TERCERO.- Con fecha 6 de noviembre de 2024 se reúne la mesa de contratación, se procede en primer lugar a la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 29 de octubre.

A continuación, la vocal del Servicio Proponente manifiesta la existencia de un error en los precios unitarios de dos referencias incluidas en la tabla del Lote 8, correspondiente a material fungible para cromatógrafos de la marca Agilent, que figuran en la documentación de la licitación. Este error afecta la correcta valoración económica del Lote 8, lo cual ha provocado que la documentación contable vinculada a este lote se haya elaborado con importes incorrectos. Las referencias afectadas y sus precios correctos son las siguientes:

- Referencia G1960-80060: El precio consignado fue de 780,00 €, cuando el precio correcto es de 1.780,00 €.
- Referencia G2571-80103: El precio consignado fue de 396,00 €, cuando el precio correcto es de 2.396,00 €.

En virtud de lo expuesto la mesa acuerda de conformidad al artículo 152.4 de la LCSP, el desistimiento del procedimiento de licitación del lote n.º 8, al estar fundado en una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o de las reguladoras del procedimiento de adjudicación.

A continuación se procede a la comprobación de las subsanaciones de la documentación correspondiente al Sobre electrónico nº 1, Solicitudes de participación y documentación acreditativa de los requisitos previos, con respecto a la subsanaciones técnicas requeridas a BECTON DICKINSON SAU para el LOTE 3, a PERKIN ELMER SCIENTIFIC SPAIN S.L. para el LOTE 4, a BIOMÉRIEUX ESPAÑA S.A. LOTE 7 y a REVVITY ESPAÑA SA LOTE 10, la vocal del Servicio Proponente manifiesta que los citados licitadores subsanan la documentación técnica. Examinada también por la mesa las subsanaciones administrativas presentadas, por PERKIN ELMER SCIENTIFIC SPAIN S.L. para el LOTE 4, a BIOMÉRIEUX ESPAÑA S.A. LOTE 7, y considerarlas correctas, la mesa acuerda admitir a la licitación y de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.4.1 del PCPA, se proceda a invitarlas para que presenten el sobre electrónico n.º 2 “Documentación relativa a los aspectos que van a ser objeto de negociación” a través de SiREC a:

- TECNOLOGIA DIFUSION IBERICA SL: LOTE 1
- FOSS IBERIA S.A.U. : LOTE 2
- BECTON DICKINSON SA : LOTE 3
- PERKINELMER SCIENTIFIC SPAIN, S.L: LOTE 4
- PROQUINORTE SOCIEDAD ANONIMA: LOTE 5
- ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.U. :LOTE 6
- BIOMERIEUX ESPAÑA SAU: LOTE 7
- BRUKER ESPAÑOLA SA: LOTE 9
- REVVITY ESPAÑA SL: LOTE 10

CUARTO.- Reunida la mesa de contratación el día 13 de noviembre, se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 6 de noviembre.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		23/01/2025 15:18:07	PÁGINA: 3 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw03DWfriu6bq68U4R68R857yCR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A continuación, la Secretaría procede a la apertura del sobre electrónico nº 2 “Documentación relativa a los aspectos que van a ser objeto de negociación” de las siguientes empresas:

- TECNOLOGIA DIFUSION IBERICA SL: LOTE 1
- FOSS IBERIA S.A.U. : LOTE 2
- BECTON DICKINSON SA : LOTE 3
- PERKINELMER SCIENTIFIC SPAIN, S.L: LOTE 4
- PROQUINORTE SOCIEDAD ANONIMA: LOTE 5
- ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.U. :LOTE 6
- BIOMERIEUX ESPAÑA SAU: LOTE 7
- BRUKER ESPAÑOLA SA: LOTE 9
- REVVITY ESPAÑA SL: LOTE 10

Se procede, a la lectura de las ofertas presentadas resultando lo siguiente:

LOTE 1: FUNGIBLES PARA ANÁLISIS ENOLÓGICO CON EQUIPOS DE LA MARCA TDI.

LICITADOR	DESCRIPCIÓN SUMINISTRO	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	LAA* MONTILLA	LCOAA HUELVA	LAA EE CÁDIZ	PRECIO UNITARIO MÁX. (€)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (€)	MEJORA PLAZO MÁX. DE ENTREGA MAYOR 48H= 0 PTOS ENTRE 24H Y 48H= 4 PTOS MENOR DE 24H= 8 PTOS
TECNOLOGÍA DIFUSION IBERICA, S.L.	KIT ACIDO L-MALICO (Ref:2402)	Kit	9	5	2	2	109,10 €	109,10 €	SI
	KIT ACIDO L-LACTICO (Ref:2403)	Kit	4			2	159,84 €	159,84 €	
	TEST GLUCOSA+FRUCTOSA (Ref:2404)	Kit	5	4	1		113,59 €	113,59 €	
	KIT ACIDO ACETICO (Ref:2401)	Kit	2			2	188,55 €	188,55 €	
	KIT ACIDO GLUCONICO(Ref:2405)	Kit	6	3	1	2	295,35 €	295,35 €	
	PATRÓN MULTIPARAMETRICO (Ref:2100D)	ud	5	1		4	15,03 €	15,03 €	
	PATRÓN VIN MULT TITR AA5 (Ref:2100T5)	ud	1	1			15,03 €	15,03 €	
	PATRÓN CALCIO (Ref:2215)	ud	1	1			10,75 €	10,75 €	
	PATRÓN HIERRO (Ref:2122)	Ud	1	1			10,75 €	10,75 €	
	CUBETAS LECTURA MIURA (Ref:3018)	caja	1			1	180,00 €	180,00 €	
	POCILLOS DILUCIÓN MIURA (Ref:3017)	bolsa	1		1		26,00 €	26,00 €	
	POCILLOS MUESTRA MIURA (Ref:3058)	bolsa	3	1		2	19,80 €	19,80 €	
	CUBETAS REACCIÓN (Ref:3050)	caja	1	1			44,90 €	44,90 €	
	SOL. SISTEMICA MIURA (Ref:2054)	L	1	1			60,00 €	60,00 €	
	SOL. LAVADO CUBETAS MIURA (Ref:2402)	kit	2		2		110,00 €	110,00 €	

LOTE 2: FUNGIBLES PARA ANÁLISIS LECHERO Y ANÁLISIS ENOLÓGICO CON EQUIPOS DE LA MARCA FOSS

LICITADOR	DESCRIPCIÓN SUMINISTRO	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	LPSA CÁDIZ	LPSA GRANADA	LAA JEREZ	PRECIO UNITARIO MÁX. (€)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (€)	MEJORA PLAZO MÁX. DE ENTREGA MAYOR 48H= 0 PTOS ENTRE 24H Y 48H= 4 PTOS MENOR DE 24H= 8 PTOS
FOSS IBERIA, S.A.	MSC ZERO (REF: 60093992)	caja	9	7	2		119,35 €	119,35 €	NO
	MSC WASH (REF: 60083967)	caja	5	4	1		141,29 €	141,29 €	
	KIT (FOSS CLEAN KIT , FOSSCLEANT ENZYMATIC C	Kit	10	6	4		147,96 €	147,96 €	
	FOSSOMATIC BUFFER (REAGENT E) (REF:6006490)	envase	20	10	10		49,19 €	49,16 €	
	FOSSOMATIC CLEAN (REAGENT D) (REF:60045445)	envase	14	10	4		48,44 €	48,44 €	
	DYE FOSSOMATIC DYE (REAGENT C) (REF:600649)	l	32	24	8		259,96 €	259,96 €	
	FTIR EQUALIZER REF: 60083360)	ud	1		1		247,16 €	247,16 €	
	FTIR Equalizer (6x37ml) MilkoScanTM 7 RM (REF:01	ud	5	5			229,40 €	229,40 €	
	FOSSOMATIC FM ADJUSTMENT SAMPLE (REF:6006	envase	14	10	4		373,16 €	373,16 €	
	CLEANING AGENT (REF:60096430)	envase	5			5	73,86 €	73,86 €	
	FTIR EQUALIZER (REF: 01001105)	envases	5			5	202,15 €	202,15 €	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN			23/01/2025 15:18:07	PÁGINA: 4 / 12
VERIFICACIÓN	NjyGw03DWfriu6bq68U4R68R857yCR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



LOTE 3 FUNGIBLES PARA ANÁLISIS DE TUBERCULOSIS CON EQUIPOS DE LA MARCA BECTON DICKINSON.

LICITADOR	DESCRIPCIÓN SUMINISTRO	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	LPSACO	PRECIO UNITARIO MÁX. (€)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (€)	MEJORA PLAZO MÁX. DE ENTREGA MAYOR 48H= 0 PTOS ENTRE 24H Y 48H= 4 PTOS MENOR DE 24H= 8 PTOS
BECTON DICKI SAU	KIT TUBOS BACTEC (100 TUBOS, MYCOBACTERIA GROWTH INDICATOR) MGIT 960 7ML PARA MGIT 960 GTIN: 30382902451229 – BX/100 (REF. 245122)	Kit	25	25	1.375,00 €	1.375,00 €	NO
	KIT PARA 100 TEST, BACTEC MGIT 960 SUPPLEMENT (REF. 245124).	Kit	25	25	155,20 €	155,20 €	
	KIT DIGESTIÓN/DESCONTAMINACIÓN DE MUESTRAS MYCOPREP® COMPUESTO POR 10 BOTELLAS DE 75 ML DE SOLUCIÓN NALC NAOH Y 5 PAQUETES DE TAMPÓN FOSFATO (PH 6.8) GTIN: 00382902408628 – BX/10 (REF. 240862)	Kit	14	14	239,80 €	239,80 €	

LOTE 4 FUNGIBLES PARA ANÁLISIS LECHERO Y ANÁLISIS ENOLÓGICO CON EQUIPOS DE LA MARCA PERKINEL-MER.

LICITADOR	DESCRIPCIÓN SUMINISTRO	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	LPSA GR	LAA CA	PRECIO UNITARIO MÁX. (€)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (€)	MEJORA PLAZO MÁX. DE ENTREGA MAYOR 48H= 0 PTOS ENTRE 24H Y 48H= 4 PTOS MENOR DE 24H= 8 PTOS
PERKIN ELMER SCIENTIFIC SPAIN S.L.U,	STAINING SOLUTION KIT (STAINING SOLUTION KIT(BUFFER),STAINING SOLUTION KIT(DETERGENT), STAINING SOLUTION KIT(POWDER)) (REF:S000070000)	Kit	5	5		276,00 €		NO
	DECON 90 (Ref:G000071030)	L	2	2		28,00 €		
	ZERO Standard concentrate (Ref: G000271000)	L	1	1		181,00 €		
	SOMASCOPE COUNT CONTROL (Ref:SA00095230)	Kit	2	2		828,92 €		
	PATRÓN ICP DE ARSÉNICO. (REF:N9300180)	ud	1		1	43,00 €	43,00 €	
	PATRÓN ICP DE CADMIO. (REF:N9300176)	ud	1		1	54,00 €	54,00 €	
	PATRÓN ICP DE PLOMO. (REF:N9300175)	ud	1		1	54,00 €	54,00 €	
	PATRÓN ICP DE MERCURIO. (REF:N9300174)	ud	1		1	54,00 €	54,00 €	
	MULTIPATRÓN (REF:N9303941)	ud	1		1	378,00 €	378,00 €	
	INYECTOR 1,2 MM (REF:N0791182)	ud	1		1	237,00 €		
	CÁMARA NEBULIZACIÓN (REF:N0790608)	ud	1		1	1.730,00 €		
	CAPILARES(REF:N0811984 REV A)	ud	2		2	11,00 €		
	CAPILARES(REF:09908265 REV B)	ud	2		2	65,00 €	65,00 €	
	CAPILARES(REF:N0773112)	ud	2		2	129,00 €	129,00 €	
	CAPILARES(REF:09908587 REV C)	ud	2		2	21,00 €	21,00 €	
	CAPILARES(REF:N0790131)	ud	2		2	335,00 €	335,00 €	
	ANTORCHA(REF:N0790249)	ud	2		2	476,00 €	476,00 €	
	ANTORCHA(REF:N0776200)	ud	2		2	346,00 €	346,00 €	
	TUBES 50ML (REF:B0193234)	ud	2		2	335,00 €	335,00 €	
	TUBES 15ML (REF:N0777167)	ud	2		2	129,00 €	129,00 €	
	FILAMENTO(REF:6470012D)	ud	2		2	443,00 €	443,00 €	

LOTE 5 FUNGIBLES PARA EXTRACTORES AUTOMATICOS DE ADN/ARN DE LA MARCA SACACE BIOTECHNOLOGIES

LICITADOR	DESCRIPCIÓN SUMINISTRO	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	LPSACO	PRECIO UNITARIO MÁX. (€)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (€)	TOTAL MÁX. (€)	MEJORA PLAZO MÁX. DE ENTREGA MAYOR 48H= 0 PTOS ENTRE 24H Y 48H= 4 PTOS MENOR DE 24H= 8 PTOS
SACACE BIOTECHNOLOGIES	SaMag Blood DNA Extraction kit For use with SaMag-12/24 instruments 48test - Ref. SM001	Kit	40	40	260,00 €	10.384,00 €	10.400,00 €	NO

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN			23/01/2025 15:18:07	PÁGINA: 5 / 12
VERIFICACIÓN	NjyGw03DWfriu6bq68U4R68R857yCR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



LOTE 6 FUNGIBLES PARA ANÁLISIS PCR EN TIEMPO REAL CON EQUIPOS DE LA MARCA ROCHE.

LICITADOR	DESCRIPCIÓN SUMINISTRO	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	LCOAASE	PRECIO UNITARIO MÁX. (€)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (€)	MEJORA PLAZO MÁX. DE ENTREGA MAYOR 48H= 0 PTOS ENTRE 24H Y 48H= 4 PTOS MENOR DE 24H= 8 PTOS
ROCHE FARMA S.A.	LIGHTCYCLER 480 MULTIWELL PLATE 96 + SEALING FOILS (Ref: 04729692001)	caja	9	9	396,69 €	3.569,40 €	NO
	LC 8-TUBOS TIRAS X 120 + TAPAS (Ref: 06612601001)	caja	2	2	149,00 €	297,80 €	

LOTE 7 FUNGIBLES PARA ANÁLISIS DE SALMONELA CON EQUIPOS DE LA MARCA BIOMERIEUX

LICITADOR	DESCRIPCIÓN SUMINISTRO	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	LCCRPHU	PRECIO UNITARIO MÁX. (€)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (€)	MEJORA PLAZO MÁX. DE ENTREGA MAYOR 48H= 0 PTOS ENTRE 24H Y 48H= 4 PTOS MENOR DE 24H= 8 PTOS
BIOMÉRIEUX ESPAÑA S.A.	CARTUCHOS VIDAS SALMONELLA (Ref:30702)	Kit	8	8	324,45 €	323,50 €	NO
	CONTROL DE CALIDAD EQUIPO (QCV) (Ref:30706)	Kit	3	3	84,2	83,50 €	
	REACTIVO ESPECÍFICO (CALDO M) (20 TUBOS)(Ref:42077)	caja	24	24	25,95	25,50 €	
	KIT CONTROL DENSIMAT (Ref:15512)	Kit	2	2	133,35	133,00 €	

LOTE 9 FUNGIBLES PARA CROMATÓGRAFOS DE LA MARCA BRUKER

LICITADOR	DESCRIPCIÓN SUMINISTRO	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	LPSA GR	PRECIO UNITARIO MÁX. (€)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (€)	MEJORA PLAZO MÁX. DE ENTREGA MAYOR 48H= 0 PTOS ENTRE 24H Y 48H= 4 PTOS MENOR DE 24H= 8 PTOS
BRUKER ESPAÑOLA SA	Filament EI & CI RH, Scion (Filamento R del Scion), (REF:B0394052501)	ud	2	2	224,40 €	222,50 €	NO
	Filament EI LH, Scion (Filamento L del Scion),(REF: B0394054001)	ud	2	2	224,40 €	222,50 €	
	Septum Support, Gold Plated; 1079/PTV, (REF:391867600)	ud	1	1	172,70 €	171,00 €	
	1/8"-1/16" ss Reducing Union Swagelok, (REF:SWSS20061RU)	ud	1	1	62,70 €	60,00 €	
	Multiplicador de electrones c/ tornillos, (REF:394053591)	ud	1	1	2.200,00 €	2.184,00 €	
	ASSY,PWA,POS DETECTOR ACQUISITION, (REF:394028801)	ud	1	1	1.353,00 €	1.340,00 €	
	Junta de la fuente,(REF:394056401)	ud	1	1	112,20 €	111,20 €	

LOTE 10 FUNGIBLES PARA EQUIPOS DE CENTELLEO LIQUIDO DE LA MARCA REVVITY

LICITADOR	DESCRIPCIÓN SUMINISTRO	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	LPSA GR	PRECIO UNITARIO MÁX. (€)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (€)	MEJORA PLAZO MÁX. DE ENTREGA MAYOR 48H= 0 PTOS ENTRE 24H Y 48H= 4 PTOS MENOR DE 24H= 8 PTOS
REVVITY ESPAÑA SA	PERMAFLUOR E+/4x2,5L (Ref:6013187)	Lote	1	1	1.014,60 €	1.014,60 €	NO
	UNQUENCHED LSC STANDARDS, 20ML VIALS (CAJA) (REF:6008500A)	Caja	3	3	385,90 €	385,90 €	
	ULTIMA GOLDL LLT,4x2,5LITERS (Ref:6013377)	Lote	1	1	966,15 €	966,15 €	
	VIALES CENTELLEO-HI.PERF.GLASS VIAL, FOIL-LINED CAP/10x50 (Ref:6000128)	ud	1	1	613,80 €	613,80 €	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN			23/01/2025 15:18:07	PÁGINA: 6 / 12
VERIFICACIÓN	NjyGw03DWfriu6bq68U4R68R857yCR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Teniendo en cuenta las ofertas presentadas por las licitadoras, la mesa de contratación acuerda, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cursar invitación para mejorar el contenido respecto a la oferta económica inicial presentada, siendo ello objeto de la negociación.

En caso de no mejorar el contenido de la oferta inicial, deberá declarar que se mantiene en los términos originales.

QUINTO.- Con fecha 5 de diciembre, reunida la mesa de contratación, se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 13 de noviembre.

A continuación, la Secretaría procede a la apertura del sobre electrónico n.º 2 “Documentación relativa a los aspectos que van a ser objeto de negociación” correspondiente a la fase de negociación contemplado en el punto 2 del apartado 7 del Anexo I del PCAP, de las siguientes empresas:

- TECNOLOGIA DIFUSION IBERICA SL: LOTE 1
- FOSS IBERIA S.A.U. : LOTE 2
- BECTON DICKINSON SA : LOTE 3
- PERKINELMER SCIENTIFIC SPAIN, S.L: LOTE 4
- PROQUINORTE SOCIEDAD ANONIMA: LOTE 5
- ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.U. :LOTE 6
- BIOMERIEUX ESPAÑA SAU: LOTE 7
- BRUKER ESPAÑOLA SA: LOTE 9
- REVVITY ESPAÑA SL: LOTE 10

Acto seguido la mesa de contratación acuerda suspender la sesión al objeto de que el Servicio Técnico negociador proceda a analizar el resultado de las ofertas objeto de la negociación, contemplado en el punto 2 del apartado 7 del Anexo I del PCAP.

Con posterioridad el servicio técnico negociador ha remitido a los miembros de la mesa de contratación el resultado de la negociación, acompañando un informe técnico de fecha de hoy, previsto en el propio Pliego, donde se constata que las empresas han ratificado sus ofertas iniciales, de forma que no mejoran su oferta inicial, sino que la oferta se mantiene en los términos originarios.

Procede, en consecuencia y de conformidad con lo establecido en el PCAP, apartado 4 del punto 7 del anexo I, que la mesa proponga al órgano de contratación que declarare concluida la fase de negociación, y, asimismo, proponga, para cada uno de los lotes, requerir a las empresas citadas anteriormente, la documentación previa a la adjudicación ya que al ser un procedimiento por exclusividad con un único licitador por lote y con un único criterio de negociación, el precio, no procede volver a solicitar oferta, que ya ha sido ratificada por cada una de las empresas en la oferta original.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		23/01/2025 15:18:07	PÁGINA: 7 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw03DWfrIU6bq68U4R68R857yCR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEXTO.- El 6 de enero de 2025 se reúne la mesa de contratación, iniciándose la misma con la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 5 de diciembre.

A continuación, se procede por la mesa de contratación al examen de la documentación previa, requerida a las siguientes empresas:

- TECNOLOGIA DIFUSION IBERICA SL: LOTE 1
- FOSS IBERIA S.A.U. : LOTE 2
- BECTON DICKINSON SA : LOTE 3
- PERKINELMER SCIENTIFIC SPAIN, S.L: LOTE 4
- PROQUINORTE SOCIEDAD ANONIMA: LOTE 5
- ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.U. :LOTE 6
- BIOMERIEUX ESPAÑA SAU: LOTE 7
- BRUKER ESPAÑOLA SA: LOTE 9
- REVVITY ESPAÑA SL: LOTE 10

Una vez analizada la misma, la mesa de contratación acuerda requerir a los siguientes licitadores para que subsanen la documentación relacionada a continuación:

BECTON DICKINSON SAU: LOTE 3

- La entidad aporta el certificado expedido por el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, no obstante, NO aporta una declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo, por lo que deberá aportarla.

PERKINELMER SCIENTIFIC SPAIN, S.L: LOTE 4

- ANEXO VII: Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar, dicho Anexo debe aportarse.
- En relación al Impuesto sobre Actividades Económicas, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto.

• PROQUINORTE SOCIEDAD ANÓNIMA: LOTE 5

- Deberá presentar el justificante de pago del último recibo, correspondiente al ejercicio 2024, ya que el aportado corresponde a 2023.

ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.U. :LOTE 6

- El Anexo IX, “Certificación de personas trabajadoras con discapacidad”, no ha sido aportado, por lo cual deberá aportarlo.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		23/01/2025 15:18:07	PÁGINA: 8 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw03DWfrIU6bq68U4R68R857yCR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



BIOMERIEUX ESPAÑA SAU: LOTE 7

- En relación al Anexo IX, “Certificación de personas trabajadoras con discapacidad” aportado por la entidad, la mesa comprueba que no se alcanza el 2% personas trabajadoras con discapacidad, por lo que deberá aclarar dicha situación y remitir el Anexo IX correctamente cumplimentado.

BRUKER ESPAÑOLA SA: LOTE 9

- En relación al importe de garantía definitiva la entidad ha ingresado en la Caja de Depósitos de la Junta de Andalucía, ante la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, un importe de 237,81, dicho importe se indicaba en el primer requerimiento de documentación previa, siendo el mismo incorrecto, por lo que con fecha 13/12/2024 se envía nuevo requerimiento en el que se indica que de conformidad con el artículo 107.3. LCSP, el importe a de garantía será de un 5 por 100 del precio base de licitación del lote (excluido el IVA), lo que resulta un total de 239,91 euros, ente ello la entidad deberá depositar la diferencia de ambos importes que asciende a 2,10 euros.

En relación con el Anexo IX presentado por la licitadora, la mesa aprecia que hay un error en el porcentaje que figura en el mismo, en vez de 2,14% lo correcto sería 1,75%, no obstante cumple con el criterio técnico 98/2016 sobre actuaciones de la inspección de trabajo y Seguridad Social en materia de cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad.

REVVITY ESPAÑA SL: LOTE 10

- ANEXO VII: Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
- ANEXO IX: Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- La empresa aporta solicitud de petición de medidas de excepcionalidad, no obstante deberá aportar una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas.

Por otra parte, la Mesa de contratación acuerda proponer al Órgano de contratación la adjudicación del lote 1 a la empresa TECNOLOGIA DIFUSION IBERICA SL y del lote 2 a la empresa FOSS IBERIA S.A.U, al comprobarse que la documentación previa a la adjudicación es correcta.

SÉPTIMO.- Con fecha 22 de enero se reúne la mesa de contratación, procediéndose a la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 16 de enero de 2025.

En primer lugar, se pone de manifiesto que en la sesión anterior la mesa propuso la adjudicación del lote 1 a la empresa TECNOLOGIA DIFUSION IBERICA SL y del lote 2 a la empresa FOSS IBERIA S.A.U.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		23/01/2025 15:18:07	PÁGINA: 9 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw03DWfrIU6bq68U4R68R857yCR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En relación con el lote n.º 2, se ha detectado un error en la apreciación de la garantía presentada, que fue mediante retención en el precio, cuando ello no es posible ya que esta modalidad no se contemplaba en el PCAP. El licitador consciente de esta situación ha enviado por email la constitución de la garantía mediante aval, copia del aval y el T00, por lo que la mesa acuerda proponer la adjudicación de lote n.º 2, previa comprobación por el Servicio de Régimen Jurídico y de Contratación, de que el aval enviado por email y que ahora es objeto de examen, se presenta por SIREC.

Asimismo, de conformidad con el acta aprobada, se le requirió subsanación de la documentación previa a los siguientes licitadores, que las han presentado en tiempo y forma:

- BECTON DICKINSON SA : LOTE 3
- PERKINELMER SCIENTIFIC SPAIN, S.L: LOTE 4
- PROQUINORTE SOCIEDAD ANONIMA: LOTE 5
- ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.U. :LOTE 6
- BIOMERIEUX ESPAÑA SAU: LOTE 7
- BRUKER ESPAÑOLA SA: LOTE 9
- REVVITY ESPAÑA SL: LOTE 10

De examen de la documentación aportada por las referidas empresas es correcta, por lo que la Mesa de contratación acuerda proponer al Órgano de contratación la adjudicación de las siguientes empresas para los siguientes lotes:

- BECTON DICKINSON SA : LOTE 3
- PERKINELMER SCIENTIFIC SPAIN, S.L: LOTE 4
- PROQUINORTE SOCIEDAD ANONIMA: LOTE 5
- ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.U. :LOTE 6
- BRUKER ESPAÑOLA SA: LOTE 9
- REVVITY ESPAÑA SL: LOTE 10

Con respecto al lote n.º 7, BIOMERIEUX ESPAÑA SAU, presentó en fase de documentación previa, la garantía mediante retención en el precio, con posterioridad ha presentado por email el T00 y aval de forma correcta, por lo que la mesa acuerda proponer la adjudicación de lote n.º 7, a BIOMERIEUX ESPAÑA SAU , previa comprobación por el Servicio de Régimen Jurídico y de Contratación, de que el aval enviado por email y que ahora es objeto de examen, se presenta por SIREC.

El Servicio de Régimen Jurídico y de Contratación comprueba que ambas empresas presentan a través de SIREC los correspondientes avales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De acuerdo con el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la entidad propuesta para la adjudicación, ha acreditado en plazo el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, ha constituido la garantía y ha acreditado los requisitos de capacidad y solvencia.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		23/01/2025 15:18:07	PÁGINA: 10 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw03DWfriu6bq68U4R68R857yCR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- El artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, establece que: “El órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación. En los procedimientos negociados, de diálogo competitivo y de asociación para la innovación, la adjudicación concretará y fijará los términos definitivos del contrato”.

TERCERO.- El artículo 151, apartados 1 y 2 de la citada Ley dispone que:

“1. La resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante el plazo de 15 días.

2. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del artículo 155, la notificación y la publicidad a que se refiere el apartado anterior deberán contener la información necesaria que permita a los interesados en el procedimiento de adjudicación interponer recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación, y entre ella en todo caso deberá figurar la siguiente:

a) En relación con los candidatos descartados, la exposición resumida de las razones por las que se haya desestimado su candidatura.

b) Con respecto a los licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación, los motivos por los que no se haya admitido su oferta, incluidos, en los casos contemplados en el artículo 126, apartados 7 y 8, los motivos de la decisión de no equivalencia o de la decisión de que las obras, los suministros o los servicios no se ajustan a los requisitos de rendimiento o a las exigencias funcionales; y un desglose de las valoraciones asignadas a los distintos licitadores, incluyendo al adjudicatario.

c) En todo caso, el nombre del adjudicatario, las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de este con preferencia respecto de las que hayan presentado los restantes licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas; y, en su caso, el desarrollo de las negociaciones o el diálogo con los licitadores.

En la notificación se indicará el plazo en que debe procederse a la formalización del contrato conforme al apartado 3 del artículo 153 de la presente Ley.”

El apartado 3 del mencionado artículo 151, establece por su parte que, en la notificación se indicará el plazo en que debe procederse a la formalización del contrato, conforme al apartado 3 del artículo 153 de la Ley. Tal artículo determina lo siguiente:

“3. Si el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Las Comunidades Autónomas podrán incrementar este plazo, sin que exceda de un mes”.

CUARTO.- Es competente para dictar la resolución la persona titular de la Gerencia de esta Agencia, en virtud de las funciones que le atribuye el artículo 16.1.K) del Decreto 99/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, entre las que se encuentra la de actuar como órgano de contratación.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, como Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación,

RESUELVO

PRIMERO.-ADJUDICAR el LOTE 3 (2025 37) del presente contrato a la entidad BECTON DICKINSON SAU, por un importe total máximo de CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOCE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (41.612,20 €), más el IVA legalmente aplicable, según los precios unitarios ofertados.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		23/01/2025 15:18:07	PÁGINA: 11 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw03DWfriu6bq68U4R68R857yCR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La adjudicación se realiza en los términos y condiciones fijados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- DESIGNAR como Responsable del Contrato a Dña. MATILDE TRUJILLO GUERRA , Jefa de Servicio de coordinación de laboratorios de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

TERCERO.- No procede barrado del crédito del documento contable A, N.º CONT 2024 0122122156, como consecuencia de que no hay diferencia entre el importe de licitación y el importe de adjudicación.

CUARTO.- NOTIFICAR, por medios electrónicos, a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SiREC, a las personas candidatas o licitadoras y PUBLICAR en el perfil del contratante la presente resolución.

QUINTO.- Proceder a la FORMALIZACIÓN del contrato, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente adjudicación a las personas licitadoras de conformidad con lo previsto en el artículo 153.3 de la LCSP.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 a 60 de la LCSP, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se haya notificado ésta de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la citada Ley a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE
GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
José Carlos Álvarez Martín

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		23/01/2025 15:18:07	PÁGINA: 12 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw03DWfrlU6bq68U4R68R85yCR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	